



República Dominicana
MINISTERIO DE TRABAJO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Acta No. 01/2017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce (12:00 p.m.) horas del mediodía, del día veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), con la asistencia de los miembros indicados más adelante, en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo.

Este Comité de Compras y Contrataciones realiza su función basado en el Artículo 36 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, presentes son:

- 1-Dr. Washington González Nina, Vice Ministro de Trabajo, Presidente del CCC-MT,
- 2-Lic. Elcido Rafael Amarante, Director Administrativo y Financiero, Miembro del CCC-MT.
- 3-Licda. Juana Grecia Tejeda, Directora Legal, Asesor-Legal del CCC-MT
- 4-Ing. Carlos Silié, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro del CCC-MT.
- 5-Dra. Patria Minerva De la Rosa de Cotes, Directora de Acceso a la Información Pública, Miembro del CCC-MT

VISTOS:

La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de Compras y Contrataciones Públicas;

El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, de fecha 30 de agosto del 2007;

El Contrato de Préstamo BID-2546-OC-DR de fecha 12 de octubre de 2011;

Las políticas de Adquisición de Obras y Bienes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

La Resolución No.09/2016 (bis) emitida en fecha 14 de septiembre de 2016 por el Ministro de Trabajo, mediante la cual designa al Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE SOBRE EL PROCESO MT-UEPP-BID-B-LPN-003-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO:

Visto: El Pliego de Condiciones del proceso MT-UEPP-BID-B-LPN No. 003-2016 para la adquisición de Equipos Informáticos y accesorios para el Ministerio de Trabajo;

Vista: El Acta No.21/2016, de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo;

Vista: La comunicación No. CDRC-9/2017, de fecha 11 de enero del 2017, del Sr. Fernando Pavón, Especialista en Mercados Laborales, Representación en República Dominicana del Banco Interamericano de Desarrollo;

Vista: La comunicación No. CDRC-58/2017, de fecha 19 de enero del 2017, del Sr. Fernando Pavón, Especialista en Mercados Laborales, Representación en República Dominicana del Banco Interamericano de Desarrollo;

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se **DEJA SIN EFECTO** el Acta No.21/2016, de fecha 08/12/2016, de este Comité CCC-MT, y por vía de consecuencia, el Proceso de Licitación Pública Nacional Referencia MT-UEPP-BID-B-LPN No. 003-2016, correspondiente a la adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para el Ministerio de Trabajo, debido a que la Oferta presentada por la sociedad Compu-Office Dominicana, única oferente, no cumple con todos los requerimientos y especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso, y que en virtud del párrafo 2.46 de las Políticas del BID para la Adquisición de Bienes, "...no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción."

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras NOTIFICAR a la oferente sociedad Compu-Office Dominicana, S.R.L., la presente decisión y publicarla en los respectivos Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de este Ministerio.

TERCERA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para el Ministerio de Trabajo, sobre la base del Pliego de Condiciones Específicas y documentación de acreditación establecidos para el presente proceso (Referencia MT-UEPP-BID-B-LPN No. 003-2016), en virtud de la No Objeción para reiniciar el proceso de adquisición de equipos informáticos para las OTEs, contenida en la Carta No. CDRC-58/2017, de fecha 19 de enero del 2017, suscrita por el Sr. Fernando Pavón, Especialista en Mercados Laborales, Representación en República Dominicana del Banco Interamericano de Desarrollo.

-Firmas autorizadas-

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la reunión, en fe de lo cual se firmó el Acta con tres (3) originales de un mismo tenor y se cerró la sesión, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Dr. Washington Gonzalez Nina
Viceministro, presidente del CCC-MT,
representante del Ministro de Trabajo




Lic. Eleido Rafael Amarante
Director Administrativo y Financiero
Miembro

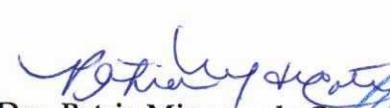



Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Legal
Miembro Asesor-Legal




Ing. Carlos A. Silie
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro




Dra. Patria Minerva de Cotes
Directora de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)
Miembro

